

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto prin-

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

ACTOS DEL GOBIERNO.

REALES DECRETOS.

Deseando dar al capitán general del ejército don Baldomero Espartero, conde de Luchana, general en jefe del ejército de operaciones del Norte, un público y solemne testimonio del justo aprecio que me merecen los recientes é importantes triunfos que ha obtenido sobre los rebeldes en Ramales y Guardamino, en donde, como en otros insignes hechos de armas anteriores, ha acreditado de la manera mas brillante su lealtad, inteligencia y denuedo, adquiriendo nuevos y incontestables derechos á la gratitud de la patria y del trono legítimo constitucional, que con tanta gloria defiende; como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, vengo en concederle la grandeza de España de primera clase con el título de duque de la Victoria, para sí, sus hijos y descendientes con exención de todo pago por esta merced, de que es mi real voluntad entre desde luego en posesion, reservándome para cuando lo permitan las circunstancias señalar el día en que deba tener el honor de cubrirse en mi Real presencia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 1.º de Junio de 1839. — A don Evaristo Perez de Castro, Presidente del consejo de ministros.

En consideracion á los distinguidos servicios del mariscal de campo don Diego Leon, y deseando darle un testimonio particular del aprecio que me han merecido los que recientemente ha prestado en Navarra, combatiendo victoriosamente contra los rebeldes, y apoderándose de varios de los puntos fortificados que tenían en la línea del Arga, como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, vengo en concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y descendientes, con la denominacion de conde de Belascoain, libre de lanzas y medias anatas, y de cualquiera otro pago. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 1.º de junio de 1839. — A don Evaristo Perez de Castro, Secretario del Despacho de Estado y Presidente del consejo de ministros.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El brigadier segundo cabo de Valencia, con fecha 4 del actual, participa que el general Aznar introdujo en Lucena el día 1.º un convoy de viveres, habiendo antes arrojado á los rebeldes de cuantas posiciones ventajosas ocupaban en las alturas de aquellos desfiladeros; operacion que produjo por nuestra parte la pérdida de tres soldados del batallon de granaderos de la guardia real provincial heridos, y por la del enemigo la de cuatro muertos y varios heridos. El espresado general Aznar, dice el parte, regresó con la division de su mando á Murviedro, donde entró el día 3 por la tarde.

El señor general en jefe de los ejércitos reunidos, en 31 del anterior, traslada un parte del comandante general de Burgos, fecha 29 del mismo, en que manifiesta que el capitán de la compañía franca don Gerónimo Villarrubia, comandante de la columna en persecucion de

las facciones de Bravo y comparsa: alcanzó y batió el 27 en el pueblo de Payo á la caballería enemiga despues de una persecucion de cuatro leguas al galope. Este encuentro, dice, ha producido cinco facciosos muertos en el campo y cuatro prisioneros, y la captura de siete caballos, varias lanzas, carabinas, trabucos y otros efectos. Elogia la conducta del capitán Villarrubia por su actividad y bizarría, pues que, dice, ha perseguido con tal ahinco á dicha faccion, que la ha alcanzado y batido dos veces en tres dias.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto, en vista de este parte, que se den la gracias al capitán Villarrubia y tropa de su mando que concurrieron á este encuentro.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 5 traslada un parte del comandante general de Palencia, en que manifiesta que el jefe de carabineros de hacienda D. Manuel Carande persiguió el día 2 desde el pueblo de Velilla hasta Guardo al cabecilla Pastor, que con otros cinco mas acababa de salir del primero; y siguiéndolo sus huellas hasta muy cerca de la noche, logró alcanzar á dichos 6 rebeldes y capturarlos.

S. M. enterada y satisfecha se ha dignado mandar se haga mencion honorifica del comandante D. Manuel Carande, y que se den las gracias en su real nombre á los demas que contribuyeron á tan feliz éxito.

El mismo capitán general con la propia fecha del 5 participa que noticioso el comandante de Palencia de que el cabecilla José Maria Pascual debia pernóctar el día 2 con algunos otros en la Lastra ó pueblos inmediatos, dispuso la salida de 12 hombres al mando de Ignacio Maraiso, sargento 2.º de tiradores, dándole las instrucciones necesarias para la captura de aquellos criminales, de los cuales fueron efectivamente hechos prisioneros el cabecilla Pascual y su ayudante Pablo Foncueva, que se hallaban escondidos en un pajar de Camporedondo.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto se den las gracias en su real nombre al comandante general de Palencia y destacamento de dicho sargento segundo, á quien ha concedido el grado de primero por este mérito.

El capitán general de Galicia en su parte periódico fecha 1.º del actual dice que el destacamento de Cuntis en la parroquia de San Cristobal de Couso sorprendió é hizo prisionero al faccioso Ignacio Souto, segundo del cabecilla Villanueva, con todas sus armas.

Que el comandante de la izquierda del Ulla dispersó el 24 del anterior á un grupo de facciosos montados, causándole dos heridos, y habiendo cogido entre ellos á Pedro Corral, desertor de nuestras filas.

Que el juez de primera instancia de Bande ha aprehendido tambien un prófugo y un desertor del provincial de Orense.

Que el día 28 pasaron el Miño por el vado de Santa Andrea las facciones reunidas del canónigo Martinez, Souto y el Ebanista, las cuales trataron de atraer á una emboscada y envolver por varios puntos al capitán de la compañía de nacionales movilizados del Brollon don Roberto Robles, que con 68 hombres de su compañía y 29 caballos los salió al encuentro; pero que este oficial pudo eludir dicha emboscada y rechazarlos con pérdida, obligándoles á retirarse y repasar el Miño, teniendo

do el enemigo á la vista un muerto y varios heridos, y nuestra tropa dos soldados y un caballo de los segundos.

Finalmente, dice que se han presentado acogiéndose á indulto en diferentes puntos los facciosos Francisco García, desertor del segundo batallon de voluntarios de Galicia; Simon Gomez Pardiñas, cabo de la gavilla de Saturnino; Nicolás Lage, de la misma gavilla; Andres Raña, José Junquera, Andres Laren, Ramon Chacon, Andres Souto, Ramon Garcia, José Garcia, Juan Varela y otro cuyo nombre no se dice.

CRONICA NACIONAL.

VALENCIA.

CHIVA 30 de mayo. Parece que la canalla sigue con mucha actividad la fortificacion de Chelva, en la que á mas del castillo ó palacio tambien han unido la iglesia, formando sus fuertes avanzados y demas.

En Cañete ya tienen concluida la obra y como unos 500 hombres lo guarnecen, á mas de la fuerza que manda Forcadell y Arévalo, que siguen por aquellos contornos.

En Chelva hay un batallon y como 300 hombres mas pertenecientes á Forcadell y algunos quintos.

Dias atrás ocurrió aqui que un subteniente de voluntarios de Valencia estaba castigando á un soldado; algunos paisanos que presenciaron el castigo, compadecidos trataron de proteger al soldado, dando con ello lugar á una insubordinacion; pero llegó al caso el comandante militar, y con su gran prestigio pudo contener á los paisanos, que de no por su parte sola hubiera tenido malos resultados; pero todo quedó en nada. Por aqui no ocurre novedad de facciosos.

ARAGON.

ZARAGOZA 5 de junio. Amor de los facciosos á los suyos. — Hay en Montalban una casa rica y bastante declarada á favor de D. Carlos, y en el bloqueo que ha sufrido últimamente aquella villa, porque encontraron la puerta cerrada, la quebrantaron y entraron haciéndose dueños de cuanto habia dentro. Hasta aqui nada hay aun que notar en los defensores de la ley de Dios y del rey de los vericuetos; si bien derribaron la puerta exabrupto; pues con haber llamado, le respondieran y le abrieran. Presentaronse al estruendo y algazara la señora de casa y dos hijas manifestándole la estrañeza que les causaba el porte que tenían en una casa de que tantos beneficios habian recibido, en donde la opinion era la que ellos mismos sabian, etc.; y penetrados aquellos hombres desahorados de la fuerza de la razon y llevados de alguna inspiracion estraordinaria de las que tan largamente les hacen sentir su celo por la religion y por los sagrados preceptos del evangelio, se abalanzan á ellas, las abofetean las dan de puntapiés y rullatazos, las patean rodándolas indecete y brutalmente por el suelo, quitándoles pañuelos y vestidos, dejándolas casi en cueros, entretanto ultraje y vergüenza las registran todo su cuerpo creyendo llevar dinero en cintos; derriban tabiques, todo lo destruyen, y en el estado de absoluta desnudez, las obligan á acompañarlos y enseñarles todos los cuartos y rincones de la casa; robán cuando encuentran, hasta las puertas y ventanas para el fuego, rejas, en una palabra, dejan en

la casa las solas paredes. Por último, sacan á aquellas infelices entre las bayonetas, intimándoles que iban á morir sino abandonaban el lugar.

Carlistas miraos en este espejo, y ved lo que os conviene desear en vuestro corazón acerca de esta guerra.

IDEM 6. Movimientos de la facion.—El gran convoy de pólvora, balas y demas proyectiles que salió el 31 de Morella, según anunciamos en nuestro número de ante ayer, pasó el 1.º del actual por Aguaviva y Mas de las Matas con otras piezas mas de artillería hácia Montalban. Todos los quintos que se hallaban en instrucción en los pueblos alrededor de Morella han sido llamados por Cabrera á aquel punto.

IDEM 6. Hoy ha salido de esta capital el batallón de Burgos y unos 50 caballos del 6.º figero procedentes de la division de Ayerve que vinieron á escoltar los heridos y prisioneros y en su regreso llevan un convoy de viveres para dicha division.

IDEM 6 de junio. A la una de ayer tarde hemos presenciado la entrada de 40 heridos de los de la acción de Utrillas que el general Ayerve sacó de Montalban el domingo último; y tambien venian 30 facciosos y tres oficiales catalanes hechos prisioneros en la tarde del mismo dia en aquel pueblo y Laboz.

Ayer pasaron revista de comisario en Belchite y Lépera las divisiones 2.ª y de reserva y se nos asegura ha hecho ya movimiento en dirección de Hija y la Puebla.

IDEM 7 de junio.—El Aragonés dice:

Tenemos motivos para afirmarnos en lo que digimos ayer relativo á los movimientos que desde Lépera hizo con sus tropas el general Ayerve. Las últimas noticias que hay son de Hija donde se hallaba S. E. el miércoles; y todavia no se sabe con seguridad si los enemigos tienen ó no su artillería sobre Montalban.

La division Parra pernoctó anoche en punto conveniente para obrar en combinacion con el general Ayerve, y si no nos engaña nuestro buen deseo, podrá suceder que dentro de poco lograremos el fruto de los afanos de nuestro ejército.

Nuestros lectores nos permitirán que en obsequio del mejor servicio no demos publicidad alguna vez á las noticias que recibimos de los movimientos y combinaciones de nuestras tropas, ni nos estendamos á esponer nuestro juicio; porque con facilidad podria comprometerse el resultado de una operacion, ó á lo menos nuestros avisos podrian serlo para el enemigo á quien nunca prestaremos ninguna clase de armas. Creemos que el buen juicio de nuestros lectores aprobará esta resolucion que en los bienes que puede producir compensará la desazon de su patriótica ansiedad.

IDEM. Tenemos noticia cierta de que pasan de 400 los facciosos que se han pasado por la parte de Vitoria. En la provincia de Santander se han presentado muchos y diariamente lo verifican otros. Esta notable desercion ha motivado una orden furibunda mandando que sean fusilados los padres de los desertores que no se presenten, y en defecto de aquellos basta las madres y parientes. En las inmediaciones de Laredo han sufrido ya dos infelices ancianos tan bárbara pena.

DAROCA 2 de junio. Ayer pasaron por las inmediaciones de esta ciudad y hacia la parte de Usel un escuadron de facciosos al mando de Marconell, habiendo corrido una abanzada de los mismos hasta las puertas á un nacional que se dirigia á sus campos, los que sin ser vistos por la partida que salió á reconocer desaparecieron á los montes. Por oficios recibidos hoy se sabe que al regresar de Calatayud la guarnicion del fuerte de Villafeliche compuesta de treinta soldados y un oficial de granaderos del general ha sido sorprendida en Fuentes por cuarenta caballos facciosos, de cuyo golpe repentino é inesperado han podido librarse por lo pronto recogiendo en la iglesia y casas inmediatas; y aunque no se les podrá socorrer oportunamente por la escasez de fuerzas disponibles en esta plaza, ni la columna de Parra por hallarse á alguna distancia, suponemos se

defenderán como valientes y sin ser precisados en ningun caso á la rendicion; por que la posicion del punto es fuerte por la naturaleza, y porque á todo trance el terreno sumamente escabroso les favorece para el escape.

CORRESPONDENCIA

DEL EJERCITO DEL NORTE.

SANTANDER 4 de junio. Desde que llegaron nuestras tropas á Orduña no tenemos noticia de ningun otro movimiento militar; aguardarán sin duda á que se concluya de fortificar aquel punto. Marcho por su parte no parece que desplega tampoco ninguna actividad, pues según han demostrado los hechos no está inclinado á medir sus armas con las de nuestros valientes, que si alguna resistencia han encontrado para contrariar sus operaciones, no ha sido ciertamente por voluntad ó disposicion de aquel cobarde gefe carlista, que á mi entender está vendiendo su causa y engañando á la nuestra con su conducta indecisa.

El sábado último tuvimos un descalabro en Ampuero, hijo de una necia confianza y de una fatal imprevision. Dos compañías del regimiento de Murcia se dirigieron á aquel punto en virtud de una parte del alcalde para capturar á 12 ó 14 facciosos que habian llegado allí, mas habiendo penetrado en el pueblo se hallaron envueltos por un batallón faccioso y perdimos sobre 70 hombres. Nuestros militares no quieren sin duda desengañarse de que cuantas precauciones son imaginables, aun no bastan para evitar los lazos que tiende un enemigo en quien la astucia y la traicion suplen el valor. Con motivo de este suceso se han pedido á este parque de artillería tres piezas de batir, municiones y artilleros, todo lo cual marchó esta mañana de madrugada. Parece que es con objeto de arrojar á los facciosos de la iglesia de Guriezo, en donde se hallan como en una fortaleza.

La indicacion que hacen VV. en su periódico de que se trató de restablecer el diezmo, coincide con la representación elevada á S. M. por la junta diocesana de esta ciudad pidiendo la continuacion de aquel en lenguaje tan terminante y decisivo que cualquiera creeria que el señor Hereño y el señor Quijano que la suscriben como presidente y secretario, pertenecen á la familia jovellanista. Sus señorías no se andan en rodeos, y dicen en terminantes palabras á S. M. que no suprima el diezmo, advirtiendo que como si hablasen al rey absoluto piden á S. M. lo que por sí sola no puede decidir. Tan satisfechos estan de la doctrina que sustentan en su anti-constitucional esposicion que la han dado á la prensa para que circule, y yo tengo un ejemplar.

EL GUIRIGAY.

Madrid 9 de junio.

Mentira parece la verdad de los gobiernos representativos.

Si hay gran verdad en estos gobiernos y si estos gobiernos parecen muchas veces sujetos á hablar por las cien lenguas de la mentira, culpables son en gran parte los ministros.

Al ministerio español le hacemos nosotros las siguientes preguntas.

1.ª Si es delincuente cualquier ciudadano por quebrantar la ley, por faltar á los deberes que ella le impone; ¿no será delincuente tambien un ministro que se atreva á quebrantarla?

2.ª Si no es delincuente un ministro que despedaza la justicia, ¿será delincuente un ciudadano que falte á su respeto?

3.ª Cuando un ministro rompe la

valla de la ley y la deja á la espalda, para mandar al pueblo con arreglo á las pasiones y á los sentimientos privados, ¿conserva el ministerio su legal investidura?

4.ª Si no la conserva entónces porque la ha desgarrado y la ha pisado con los pies, ¿podrá el ministerio resguardarse con el nombre de gobierno, y será en tal caso ministerio, ó mas bien una reunion de hombres que abdicando el poder legítimo se han convertido en personas particulares?

5.ª ¿Merece el nombre de autoridad quien en vez de mandar con arreglo á la ley, manda según su capricho?

6.ª ¿Qué diferencia esencial existe entre un jornalero y un ministro que dijese cada uno por su parte sobre la libertad de imprenta ponemos la *censura*, desterrada por la Constitucion?

7.ª ¿Tiene un ministro mas facultad que un alguacil para destruir las leyes establecidas y las garantías de los derechos del hombre?

8.ª ¿un juez que por egemplo firma una sentencia inicua ó crea un principio arbitrario para robar con él la vida á un inocente, merece la pena de diez años de presidio, ¿no merecerá la misma pena un ministro que se convierte en legislador y en tirano, usurpando su poder á las Cortes y destruyendo el imperio de las leyes fundamentales?

9.ª ¿Cuándo un ministerio no solo desobedece la ley sino que publica una *circular* contraria á la ley, tiene derecho de hacer cumplir la *injunta circular* y de perseguir como *delinquentes* á los *cumplidores* de esa misma ley?

10. ¿No será en tal caso delincuente el ministerio?

11. ¿Siendo *delincuente* el ministerio será tolerable que abuse escandalosamente de la fuerza, presentando al oprimido y silencioso pueblo el villano egemplo de perseguir el criminal al inocente, en nombre de la justicia?

12. ¿Cuándo los periodistas por observar la Constitucion son perseguidos y el ministerio por destrozarla permanece en sus puestos, no se demuestra que el poder es el absolutismo y que para el poder la libertad es un crimen?

13. ¿Obedecerán las autoridades civil y militar los tiránicos, infames y traidores mandatos de los ministros?

14. ¿Por qué los fiscales no denuncian ante el jurado como traidora la *circular* que conspira á destruir la libertad de imprenta?

15. ¿Ha habido jamás un motivo tan poderoso para derribar á los ministros?

Responded, fiscales: responded, enemigos de la libertad: responded, aduladores del ministerio: responded, esclavos de su alvedrio: responded, gente palaciega: responded mentidos consejeros de la corona, tan mal parada por vuestras locuras, por vuestros desaciertos.

¿Y habrá quien se preste á ser cómplice de las maldades del gobierno? Habrá apadrinadores del perjurio? Habrá quien se encargue de prender á los cumplidores de la ley, obedeciendo la orden de sus infractores, si tal orden existe, como todos aseguran? ¿De cuándo acá se han trocado las ideas de crimen y virtud?

Los que sean tan débiles que profanen la morada de los escritores públicos para prenderlos, son criminales. Su obediencia sería un delito.

Los señores Calvo-Rubio y Gonzalez Bravo verificaron la satisfaccion única que podia mediar entre ellos, á consecuencia del artículo remitido al Correo Nacional, y estampado en el número 476, en refutacion de las Cencerradas número 132 y 133 del Guirigay. Sus amigos dieron esta entrevista por honoríficamente concluida para ambos.

En seguida el señor Calvo Rubio dió voluntariamente la siguiente aclaracion que creyó de su deber.

Cuando el señor Calvo-Rubio escribió el artículo que ofreció motivo á la entrevista con el Sr. Bravo, fué solo su intencion tratar una cuestion social: en la redaccion del artículo puso espresiones que si bien pudiera tenerse por insultos, asegura que carecen de la intencion de la ofensa personal.

El ayuntamiento constitucional de Marcia ha representado á la Reina gobernadora para que se sirva reponer en la intencion de rentas al señor don Domingo Lopez de Castro y Pinilla, que ha sido destituido, y que unia á su laboriosidad un patriotismo acreditado, como que al presentarse en la capital luego que tomó posesion de su destino se inscribió de nacional en la compañía de tiradores del primer batallon.

La representacion ha sido puesta en manos de S. M. por el distinguido ciudadano don Sebastian Hernandez, teniente de infantería retirado y capitán de la cuarta compañía del cuarto batallon de la referida capital. Tambien lo ha hecho de otra representacion firmada por mas de 3550 ciudadanos, y nos consta que otras corporaciones de la ciudad y provincia han ejecutado otras, sintiendo no poder decir lo mismo de la ilustre junta diocesana del obispado de Cartagena que fue invitada por varios oficiales de la Milicia nacional. ¿Por qué no habrá representado? Puede que por delicadeza, porque como Lopez de Castro era su presidente, íntegro, y entre varios canónigos y el señor Mancha han mediado contestaciones sobre intereses, los señores de corona no quieren meterse mas que en cobrar.

El Eco de Aragon del 6 contiene los siguientes pormenores del centro de la faccion.

Podemos asegurar, para conocimiento de los interesados, que D. N. Bardají, juez de 1.^a instancia de Viella, que cayó prisionero el día que salió de esta para Madrid con la diligencia, fue llevado á Morella en donde ha existido y existia el día 2 del actual.

Que el pueblo del Forcall, distante 2 leguas de Morella, ha sido elegido para depósito de prisioneros, ó lugar sagrado como le apellida la faccion, en virtud del convenio de Segura, en cuyo punto se hallan nuestros prisioneros. Los oficiales y algunos nacionales están presos en la casa de Osset, á quienes se les permite pasear casi todos los días por la plaza del pueblo y oír misa los días festivos. La clase de tropa y en número de unos 300 está en el convento de santo Domingo del mismo: ¡Allí, en donde y como embutidos por su corto local 2400 hombres de la division Pardiñas, levantó Cabrera un negro palacio, un lugar de penas, un nuevo y verdadero infierno para los soldados de la libertad! Desnudos, hambrientos, sin mas cama que el duro suelo, privados de todo auxilio y precisados á recostarse sobre la inmundicia de sus secreciones, pereció una tercera parte de ellos en el corto trascurso de tres meses.

No satisfecha aun la ambicion sanguinaria y estermindadora del mas cruel de los hombres, trató de ocultar su inhumanidad. Saca del convento á aquellos ambulantes cadáveres, mata en el camino á los mas desvalidos, en bastante número, y por fin los encierra en un desierto, en el monasterio de nuestra señora de Benifasa á 6 leguas de Morella y á la entrada de los llamados puertos de Tortosa. Otra tercera parte de nuestros prisioneros han sido allí sacrificados: deduciendo, por el número de 800 cangeados en Valencia y Tortosa y considerando como inútiles á la mitad de estos que hemos perdido cinco sextas partes de aquel total, incluso los 96 sargentos que por serlo fueron fusilados.

Desfallece el espíritu, la mano se resiste á escribir historia tan horrorosa; pero mas nos admira de que nuestros generales no pudieran ó no quisieran aplicar un remedio á tales atrocidades. El nombre del remedio resonó en todos los ángulos de la península, pero el eco de esta voz fue sofocado por los discursos de algunos señores senadores.

El Aragonés del 5 de junio dice lo siguiente.

En una carta de Daroca que tenemos á la vista se queja uno de los habitantes de aquel país, de las continuadas exacciones y tropelias de los facciosos, que en pequeñas partidas recorren los pueblos, exigiendo cantidades de consideracion y llevándose en rehenes á los mayores contribuyentes hasta que entregan cuanto les piden.

El partido retrógrado ha nombrado tambien su comision de elecciones y ha puesto á su cabeza al mismo duque de Castroterreno cuya es la carta interceptada por la faccion y publicada en los periódicos. Ademas entran en la junta dos duques, tres marqueses, dos condes y siete ex-ministros, entre ellos los señores Isturiz y Riva Herrera. (E. del C.)

El Eco del Comercio dice acerca de la Cencerrada que ha sido el pretexto para que ciertos escritores escandalosos se escandalicen:

Es curioso ver á los creadores del sistema de difamacion y calumnia, sobre la vida privada, del Borobado y su sucesor el Mundo, declamando hoy contra un artículo censurable en verdad, pero no mas que otros que publicaron aquellos periódicos. El fundar una arbitrariedad general por un hecho sin haber acudido al remedio de la ley es desacreditaria antes de apelar á ella; pero no se ha querido denunciar el impreso, que era el medio legítimo

y eficaz, sino tomar pretexto para una medida que sabemos estaba pensada mucho antes.

Nosotros añadimos que ayer se vendia por las calles un papelucho indecente sin que nadie lo estorbare.

Al Eco del Comercio le dice un suscriptor:

«No solo ha tratado este ministerio de separar á los milicianos empleados, por no haber firmado la representacion, sino que á ciertos oficiales de una compañía, cuya mayoría fue de parecer de no firmar, merced á su influencia, se les ha ascendido en su carrera, dándoles, á uno los honores de secretario de S. M. y un ascenso en su empleo de oficial del archivo, y á otro tambien se le ha ascendido. No hay duda que estos señores han sabido esplotar la credulidad de sus subordinados, de los cuales muchos se han apresurado á pedir el pase para otra compañía, porque nunca pensaron que á su sombra se engrandecieran otros por semejantes medios.»

El justo reparo de no causar de golpe una pesadumbre mortal á una persona muy allegada, nos ha obligado á dilatar el anuncio del asesinato cometido hace tiempo por los facciosos en nuestro amigo y corresponsal de Lérida don Guillermo Francisco de la Torre Ayllon fusilado en Alcorisa en 29 de enero último por los bárbaros asesinos de Cabrera. Ignoramos aun el pretexto que hubo para condenarle á fin tan terrible para un jóven de 23 años, recién casado, lleno de esperanzas para el porvenir, segun le anunciaba su talento, aplicacion, orden doméstico é incansable actividad. Educado por sus padres en sentimientos tan religiosos como liberales, incapaz por la dulzura de su caracter de atraerse un resentimiento fundado, solamente lo decidido de su opinion y su filiacion desde el principio en las banderas de la libertad, en calidad tal vez de nacional voluntario, serian los verdaderos motivos que impelieron á sus asesinos á darle tan triste preferencia con respecto á sus compañeros de viaje, que junto con él fueron sorprendidos en la diligencia de Zaragoza á Madrid, y de los cuales unos se hallan prisioneros en poder de Cabrera, y otros fueron puestos en libertad por su calidad de extranjeros. Por otras noticias recibidas se sabe que le pidieron los vándalos un cuantioso rescate, dijo que nada tenia y por este delito decretaron su muerte, escediendo los facciosos del despotismo á la barbarie de los moros que suponian la servidumbre, no la muerte en igual caso.

A continuacion insertamos la carta que nuestro amigo escribió, estando en capilla, á su excelente esposa, que por efecto de este suceso ha quedado abandonada á todos los rigores de la suerte.

En Alcorisa á 29 de enero de 1839.—Desgraciada esposa mia: Es tanto lo que te amo, que he tenido que sostener una lucha terrible con mi corazón para decidirme á darte la triste noticia de mi suerte. No obstante, en mis últimos momentos no he podido resistir al deseo de dirigirte la seguridad de que tú sola eres la mujer que ha poseído mi corazón. No tengo mucho tiempo para escribir, habré pues de ser breve. Ya sabes tu lo que yo poseo, es nada, pero sea lo que fuese, es tuyo, y quiero que tu sola te hagas cargo de ello. ¡El pensamiento que mas dolor me causa es el dejarte tan infeliz! ¡Pobre de mí! Todos mis esfuerzos han sido siempre para mejorar tu estado, y el postrero que he hecho separándome de tu lado me ha conducido á la muerte, que esta tarde espero recibir con cristiana resignacion. Lee hasta al fin, querida Ignacia, y consuélate, si cabe consuelo en tal lance. Yo te afirmo que desahogo mucho mi pecho escribiéndote estos tristes renglones. Tu cuidarás de honrar mi memoria: y de dar esta noticia á mis ancianos y buenos padres, si conoces que no ha de costar su vida. No puedo decirte lo que causa mi muerte, porque no es cierto el motivo que me presentan. Mas las aciagas circunstancias en que nos encontramos lo autorizan todo, y no es extraño que perezca un inocente. Dios ve mi alma y sabe que me arrepiento de las ofen-

gas que le haya hecho. También tu me perdonarás, Ignacia de mi vida, porque eres buena, y por mi solicitarás de todos los amigos y conocidos que me perdonen. Martí y Camilo harán el favor de arreglar las cuentas de los libreritos en beneficio tuyo como pueda ser, y harán saber á todos mi infortunio para que se compadezcan de tí. Don Vicente Vilaseca, del correo de Zaragoza, debe tener en su poder el reloj que yo saqué de esa y veinte reales, pues el mayor de la diligencia quedó encargado de entregárselo para remitirtelo; recójele todo, porque bien lo necesitarás. Pídele también que cuide de poner en tu poder la maleta que me prestó don Celestino; yo la deje vacía en casa del cirujano de Lecesa. Recoje además lo que me debe Camilo. A tu madre y hermanas abraza las en mi nombre, y encárgalas que no dejen de añadir á su rosario una oracion por mi alma. Mucho deseo decirte, pero el tiempo se acaba. A Dios, pues, mi último pensamiento será para mi Criador, el penúltimo para tí, amada esposa mia. En el cielo se unirán otra vez nuestras almas, y entonces seremos verdaderamente felices. Te repito que quiero que sea tuyo solamente todo lo que á mí me pertenece y pueda pertenecer. Procura fortalecer tu espíritu, y vivir para rogar á Dios por mí. Ignacia amada, ¡á Dios para siempre! Compadece á tu desgraciado esposo:--Guillermo Ayllon. (E. del C.)

De Victoria con fecha 6 dicen: Hace tres dias llegaron los quintos de los provinciales de Sorri y Logroño, los cuales se hallan ya equipados y con deseos de batirse.

De faccion hay muy poca en esta linea, puesto que se ha dirigido toda á Vizcaya y Navarra.

El espíritu público está sumamente decaido en las provincias, y reniegan de la hora en que entró el pretendiente en ellas.

Nuestro ejército sigue acantonado en los mismos puntos aguardando se terminen los fuertes que estan muy adelantados.

Si ahora no se concluye la guerra se perderán las esperanzas de que podamos triunfar, porque jamas se han hallado las cosas en tan buen estado.

Se asegura que á Zurbano le han dado el entorchado por la accion de Araca ó Gamarra, muy justo seria teniéndolo tan bien ganado en otras varias acciones de que solo le habian dado las gracias.

REMITIDOS.

Señores redactores del Guirigay.

TOLEDO 1.º de junio de 1839.

He leído el artículo que VV. insertan en la 3.ª columna de la 2.ª página del número 124 de su periódico y no puedo dejarle sin contestacion, porque el deseo de sincerarse de una soñada ofensa, hecha al señor Garrido, les ha conducido á interpretar equivocadamente una carta mia á que se refieren en dicho artículo. Ni debo amistad, ni favores al señor Garrido; ni soy hombre que hablo ó callo á impulsos del temor; digo la verdad desnuda y me cuido poco de que amargue á esta ó aquella persona por elevada y poderosa que sea; pero debo en justicia decir que sé tambien como VV. que el señor Garrido es un caballero y un español honrado, y que lo creo enemigo de los serviles, carlistas y facciosos de Toledo; no he dicho que estos lamentan la ausencia de dicho señor, ni me he referido á él cuando digo que lamentaban la de otros; lo que sí dije y repito es, que la provincia ha ganado mucho en que el señor Orive le haya reemplazado en el mando, fundado en las razones siguientes: 1.ª Porque los señores Aristizabal y Garrido estaban desavenidos como es público y notorio, y bien conocerán VV. que de esta desavenencia no podian resultar beneficios al país. 2.ª Porque el señor Garrido estaba dis-

gustado con el mando de esta provincia, circunstancia poco favorable por el buen desempeño de él. 3.ª Porque segun confesion del mismo señor desconoce esta guerra por hacer poco tiempo que ha venido de América, razon por la que rehusó este mando. 4.ª Porque el señor Orive, está en buena armonia con el señor Aristizabal, trabaja con gusto y es inteligentísimo en aquella: diganme VV. ahora SS. redactores, si dije bien ó dije mal, y si tengo ó no razon.

Creo que lo dicho basta para que VV. rectifiquen sus ideas en el asunto en cuestion, debiendo únicamente añadir (aunque VV. no lo ignoran) que ni he sido, ni soy, ni seré el eco de opiniones ajenas; que he proclamado y sustentado las mias siempre y en todas partes con noble independencia á riesgo de mi vida no pocas veces, y muchas con perdida de mis intereses; y por último ruego á VV. que en adelante al querer defender la opinion de mi amigo no den en el extremo de herir la de otro, como les ha sucedido en esta cuestion, por que si bien es laudable el celoso afan con que han salido á la defensa innecesaria del señor Garrido, defendido con su buena opinion, no es justo pretendan menoscabar en lo mas leve la de quienes ningun otro sea quien fuere cede en honradez y amor á la patria que ha servido y sirve positivamente.

Ruego á VV. que como es de justicia den cabida en su periódico á estos renglones. Suyo servidor Q. B. S. M.

Un labrador suscriptor nuestro nos dice lo que sigue acerca del medio diezmo.

Señores redactores del Guirigay.

Como suscriptor de su apreciable periódico he visto en el 3 del corriente la exposicion hecha á S. M. por los cinco señores ministros que la firman. Para que se vea su notoria injusticia en inclinar á la reina á que haya decretado la mitad del diezmo y primicia, con los torcidos fines que VV. indican y que todos conocemos, no hay mas que fijar la atencion en las mismas palabras que sientan. A saber: "Que ni el corazon religioso de V. M., ni la piedad del pueblo español, eminentemente católico puedan reusar el sacrificio para objetos tan dignos de su veneracion." Y yo pregunto: ¿Son por ventura los que componen únicamente el pueblo español los labradores? Si á estos se les carga esclusivamente la contribucion decimal ¿por qué razon tantas y tantas clases del estado, como magistrados, comerciantes, empleados, y entre ellos los ministros, artisas, artesanos, rentistas, letrados, médicos, cirujanos etc. etc. no pagan la manutencion del culto y clero? ¿Y por qué los labradores mantener los esclaustrados y monjas? He aqui la mas grande injusticia; prescindiendo de que como contribucion ni puede ni debe la reina, sin barrenar la Constitucion, decretarla de modo alguno. Se dirá que la retardacion de las nuevas Córtes no llega á tiempo oportuno para establecerla. ¿Y por qué en lugar de señalar el diezmo, no manda á todos los españoles que adelanten lo necesario como medida provisional? ¡Ha desgraciada nacion y hasta cuando sufrirás el yugo de la tiranía!

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATROS.--DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche:

Se pondrá en escena el drama nuevo en cinco actos, del célebre Alejandro Dumas, titulada PABLO EL MARINO

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

Se está ensayando y se ejecutará á la mayor brevedad la muy aplaudida ópera jocosa, en

dos actos, música del maestro Ricci, titulada UN' AVVENTURA DI SCARAMUCCIA. En ella tendrá el honor de presentarse por primera vez á desempeñar la parte de Sandrina la nueva prima donna de este teatro doña Antonia Campos, acompañada del primer bajo don Francisco Salas, encargado del papel de Tomasso.

ANUNCIOS.

INDUSTRIA.

En la calle de la Luna núm. 6, cuarto principal, frente al edificio Banco que fue de San Fernando hoy teatro de Buena-vista, se ha abierto un establecimiento de café, botillería, mesa de villar, tertulia pública y gabinete de lectura.

El dueño del insinuado establecimiento, atendida la escasez de metálico, ha consultado y conciliado la economia del concurrente con un producto módico en el ejercicio de su industria; así que hace rebaja en todos los artículos de su surtido venales que son susceptibles de ella, cuyos precios aparecen en listas fijadas en varios puntos del local para satisfaccion del público y evitar todo fraude de los sirvientes. De la comodidad, aseó y prontitud en el servicio se cerciorarán los que gusten favorecer con su asistencia al dueño.

Solo cree oportuno manifestar las clases de papeles públicos de que está provista la seccion de lectura. Son los principales que en esta capital se redactan.

El precio de suscripcion es el de 7 rs. al mes. La entrada con opcion á leer cuantos gusten el de 16 mrs. y solo ocho por la de uno solo, excepto los diarios de avisos.

LITOGRAFIA.

El retrato de la actriz doña Bárbara Lamadrid segun sale en los Anales de Teruel, se vende á cuatro rs. en la libreria de Rios calle de Carretas: en el Gran Bazar calle de la Montera, y en el despacho del Entreato.

PABLO JONES EL MARINO.

drama en cinco actos, del célebre Dumas, traducido por el Sr. Escosura. Se vende á 4 reales en las librerias de Sojo, calle de Carretas frente á correos, y de Brun calle Mayor frente á las covachuelas.

DELICIOSO ALMACEN.

Calle de Carretas núm. 6, frente á la de Majaderitos se ha recibido una remesa de chacoli de la concha de superior calidad. Al mismo tiempo se sirven toda clase de bebidas y helados en dicho establecimiento y para fuera avisando con anticipacion, con toda la equidad posible.

LA ESPERANZA,

periódico literario.

Se sale todos los domingos por la mañana; Su precio en Madrid, llevada á casa de los suscritores es el de 2 rs. al mes y 10 por un trimestre, en las provincias franco de porte.

La entrega 9.ª correspondiente al domingo 9 de junio, contiene los artículos siguientes.

Lucas Jordan, biografía.--Moscú, topografía.--El Craken, historia natural.--La semejanza, anécdota.--Efectos del matrimonio.--Gran muralla de la China, viajes.--El cura prudente, y una crónica.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, en la estampería de Valle, calle Carretas y en la redaccion calle del Principe, núm. 13, cuarto entresuelo, á donde se dirigirán las reclamaciones y las cartas francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE.--D. I. S. CARO.

Madrid: Imprenta de EL GUIRIGAY.